

FORMA OFICIAL 61
MANIFESTACIÓN DEL PRESTATARIO PARA LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL DEL IVA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARCIALES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN

1. Que los inmuebles en donde me son prestados los servicios parciales de construcción, por los prestadores de dichos servicios señalados más adelante, son destinados a casa habitación.

Manifiesto:

2. Que es mi voluntad asumir la responsabilidad solidaria en los términos del artículo 26, fracción VIII del Código Fiscal de la Federación por el impuesto al valor agregado que corresponda al servicio parcial de construcción proporcionado, en el caso de que altere el destino de casa habitación establecido en las licencias, permisos o autorizaciones correspondientes.

Información:

Datos del prestador de servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación

RFC del prestador de servicios	No. de licencia, permiso o autorización de construcción correspondiente al prestatario	No. de contrato por la prestación de servicios	Fecha del contrato
TEC080710M22	FBJ-0397-17	77	26/04/2022

Contribuyente

RFC: SXX160415370

Nombre, denominación o razón social del contribuyente: S10 SA DE CV

Firma: OMhKFmcfBPa2wJSjqPZPaOZb3ALZ74Jd2mN1FYltzUi33FmWLG/YaZiYV8IzIMQp3h22riNPatmXO5adnz|nTtDf6h/EaS5ksEfkBBUF/nTXA11|VTvWRcGpO2aHr1N7|NpEMv909XUqGhEaR76X/fZUxgU5|CwMKPs1yasq1FcdINlE198grDhM3IZ6b4QiS7VqI3varQ4ETnLJYoQghDvC628XjvsVBKInzwrOxm7C6FhqxyY/TAnkxxj71Q5gifFpSFppy|Kplqe30PyaUF5z/El|VCxyjVAVxNR8L5SMNLDR7khSdmu6DmMDruVbpldb8QtIFaBIFULHeA==

Acuse de recepción

FOLIO: DN-SXX1604153700008

Estimado contribuyente, su manifestación fue recibida el 26 de abril de 2022 17:31:55

Cadena Original: |SXX160415370|S10 SA DE CV |26/04/2022 17:31:55|Ciudad de México|00001000000501228533|1|DN-SXX1604153700008|

Sello Digital del SAT: NZFmAVdnjyGDz6okAbQPWRYsIrs0ZHMSr9CNtkskh/EAcYO2tshS9RXV9AAI8rNbZNDtPYKrOFHPuBAw5w1uagRb26IE0gLyPMO7qqfNOJk003g37594iD3JpDnucxuhkt/ncGmMf2Qfd+r23iVUL8y56eOj50iDV9okhl7B5TM=

La información enviada se recibe sin prejuzgar sobre su integridad y será sujeta a revisión.